



ACUERDO n.º 163 DE 2023
09 de Mayo

1

Por el cual se deroga el Acuerdo del Consejo Académico n.º 375 del 15 de noviembre de 2022, mediante el cual se aprobó el calendario para la cohorte XLII del programa de Especialización en Docencia Universitaria modalidad presencial, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo n.º 166 de 1993, son funciones del Consejo Académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que el literal f) del artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo del Consejo Superior n.º 075 de 2013), establece que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- d. Que la profesora Esperanza Revelo Jiménez, Coordinadora del programa de la Especialización en Docencia Universitaria, solicita derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 375 del 15 de noviembre de 2022, por el cual se aprobó el calendario académico de la Cohorte XLII de la Especialización en Docencia Universitaria, modalidad presencial en la ciudad de Bucaramanga y dado que, al finalizar el plazo de inscripción, no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para garantizar la viabilidad financiera de la realización del programa.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Derogar el Acuerdo del Consejo Académico n.º 375 del 15 de noviembre de 2022, por el cual se aprobó el calendario académico de la Cohorte XLII de la Especialización en Docencia Universitaria, en la ciudad de Bucaramanga.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,

SOFÍA PINZÓN DURÁN